

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006 Viernes 20 de Octubre Núm. 120

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Providencia de apremio a deudores no localizados	2
Notificación actos de infracción	3
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO	
Apertura trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración de bienes inmuebles urbanos	3
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Decreto designación miembros tribunales consolidación empleo	3
Licitación para la adquisición de un sistema de protección contra incendios	4
Diligencia de embargo expediente de apremio nº 1/4521	5
Diligencia de embargo expediente de apremio nº 4/5806	6
AYUNTAMIENTOS	
MONTEJO DE TIERMES	
Solicitud licencia municipal para línea aérea de alta tensión y centro de transformación	7
AGUILERA	
Padrón de agua y basuras 2006	7
ÓLVEGA	
Solicitud licencia municipal para almacenamiento de pastillas de frenos	7
Subasta parcelas industriales	7
Concurso obra construcción edificio 7 viviendas	8
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Solicitud licencia urbanística y ambiental para distribución y venta de productos fitosanitarios	8
REBOLLAR	
Delegación de funciones	8
FUENTETOBA	
Concurso para la adjudicación de obras de rehabilitación edificio lavadero público	9
GOLMAYO	
Convocatoria concurso adjudicación obras de rehabilitación total edificio lavadero público en Las Fraguas	9
CABREJAS DEL PINAR	
Proyecto de obras reformas de adecuación del consultorio local	10
Contrato obras reformas de adecuación del consultorio local	10
ALMAZÁN	
Aprobación definitiva ordenanza fiscal nº 30	11
NAVALCABALLO	
Acondicionamiento de calles por sustitución de redes en Navalcaballo	11
GÓMARA	
Modificación de diversas tasas	11
ABIÓN	
Modificación tasa por suministro de agua a domicilio	11
Tasa por prestación de los servicios de alcantarillado	12
FUENTEARMEGIL	
Aprobación inicial padrones tasas municipales suministro de agua, alcantarillado y recogida de basura	12
Modificación tarifas de ordenanzas fiscales	12
MONTEJO DE TIERMES	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 37 del POM 2006	12
RETORTILLO DE SORIA	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 42 del POM 2006	12

SUMARIO

CALATAÑAZOR
 Pliego enajenación aprovechamiento de caza en el monte nº 3114 "La Mata" 12
 Aprobación proyecto técnico obra depuración de Abioncillo de Calatañazor y final de abastecimiento..... 13
 Aprobación padrón de agua, basura y alcantarillado 1º semestre..... 13

MANCOMUNIDADES
 AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE ALMENAR DE SORIA, TORRUBIA DE SORIA Y PORTILLO DE SORIA
 Convocatoria para cubrir mediante nombramiento interino el puesto de Secretaría-Intervención 14

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
 Solicitud autorización administrativa previa, suministro de G.L.P. en conjunto residencial de Ágreda..... 16

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA
 Declaración de herederos abintestato 509/2006 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE TRABAJO
 Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	420011350102 MEDINA ALVAREZ ISIDRO	CL REAL	42313	QUINTANAS DE	03	42	2006 010279011 0206 0206	280,97

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	301028458972 AYNAOU --- YAHYA	CL SIN SEÑAS	42172	ONCALA	03	30	2006 024954178 0106 0106	87,11

Soria, 5 de octubre de 2005.- La Jefa de Negociado, María Ángeles Arauzo García.

3350

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de la liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en C/ Vicente Tutor, nº 6- 3ª pta., al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

En caso de que, en el plazo de 10 días, contados a partir de la exposición del presente Edicto, no compareciesen los interesados o sus representantes legales se procederá a tramitar los mismos reglamentariamente.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 52 del R. D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

Empresa	Expte	Infracción
ACTAS DE INFRACCION		
CONSTRUCCIONES MARIBEL DAPENA, S. L.	161/06	Arts. 100 y 102 R.D.Leg. 1/1994, de 20 de junio
CAMPING EL FRONTAL SA	187/06	Arts. 8, 11,14 de la Ley 42/97, de 14 noviembre
CAMPING EL FRONTAL SA	188/06	Art. 230.d) del R.D.Leg. 1/94, de 20 de junio

Soria, 6 de octubre de 2006.– El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Guindín Sancha. 3379

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA EN SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Alconaba, Almajano, Beratón, Blacos, Borobia, Cabejas del Pinar, Calatañazor, Cañamaque, Centenera de Andaluz, Ciria, Cueva de Agreda, Fuentecantos, Rioseco de Soria, Serón de Nájima, Sotillo del Rincón, Yanguas, Yelo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Soria, calle Diputación nº 1, 2ª planta, de Soria (42071), a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 10 de octubre de 2006.– El Gerente Territorial, Manuel Junco Ruiz. 3390

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

DESIGNACIÓN miembros Tribunales consolidación de empleo.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria efectuada para cubrir, mediante personal laboral fijo, puestos de trabajo vacantes en los centros asistenciales y residenciales de ancianos dependientes de esta Diputación Provincial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 10 de fecha 25-1-2006, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero: Nombrar los Tribunales de Selección antedichos, excepto en la categoría de ATS/DUE y Auxiliar de Enfermería, que quedan integrados por los siguientes titulares y suplentes:

TRIBUNAL Nº 1: ADMINISTRADOR

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Domingo Heras López.

1º VOCAL: Titular: D. Mª José Omeñaca García.

Suplente: D. Gerardo Martínez Martínez.

2º VOCAL: Titular: D. David Calvo Gómez

Suplente: Dña. Mª Sonia Antón Monge.

3º VOCAL: Titular: D. Ildefonso Núñez Gómez.

Suplente: D. José Javier Gómez Pardo.

4º VOCAL: Titular: D. Javier García Cabrerizo.

Suplente: D. Javier Cabrejas Aparicio.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

TRIBUNAL Nº 4: MONITOR DE TALLER

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Angel Romero Langa.

1º VOCAL: Titular: D. Jesús Elvira Martín.

Suplente: D. Gerardo Martínez Martínez.

2º VOCAL: Titular: D. José Luis Salmerón López

Suplente: Dña. Aurora Molina Jiménez.

3º VOCAL: Titular: D. Ildefonso Núñez Gómez

Suplente: D. Zulema de Leonardo Marchal.

4º VOCAL: Titular: D. Jesús Martín Benito.

Suplente: D. Dionisio Romera Puebla.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

TRIBUNAL Nº 5: COCINERO

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D^a. M^a José Omeñaca Alonso.

1º VOCAL: Titular: D. José Antonio Hernández Alonso.

Suplente: D^a. M^a Jesús del Castillo Hernando.

2º VOCAL: Titular: D^a. Carmen Marco Meléndez

Suplente: D. Santiago Caballero Rejas.

3º VOCAL: Titular: D. Roberto Alvarez Alonso.

Suplente: D. Javier García Cabrerizo.

4º VOCAL: Titular: D. Ildefonso Nuñez Gómez.

Suplente: D. Dionisio Romera Puebla.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

TRIBUNAL N° 6: MANTENIMIENTO

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Martín Casado Miranda.

1º VOCAL: Titular: D. Félix Cubillo Romera.

Suplente: D. Jesús Elvira Martín.

2º VOCAL: Titular: D. José Luis Salmerón López

Suplente: Dña. Aurora Molina Jiménez.

3º VOCAL: Titular: D. Dionisio Romera Puebla

Suplente: D. Jesús Martín Benito.

4º VOCAL: Titular: D. Ildefonso Nuñez Gómez.

Suplente: Dña. Zulema de Leonardo Marchal.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

TRIBUNAL N° 7: AUXILIAR DE PLANTA-CUIDADOR

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Angel Romero Langa.

1º VOCAL: Titular: D^a. M^a Jesús del Castillo Hernando.

Suplente: D. José A. Hernández Alonso.

2º VOCAL: Titular: D^a. Belén González Crespo

Suplente: Dña. M^a Pilar Bernal Marco.

3º VOCAL: Titular: D^a. Zulema de Leonardo Marchal.

Suplente: D. José Javier Gómez Pardo.

4º VOCAL: Titular: D. Javier García Cabrerizo.

Suplente: D. Jesús Martín Benito.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

TRIBUNAL N° 8: AYUDANTE DE COCINA.

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Félix Hernández Tajada.

1º VOCAL: Titular: D. Angel Romero Langa.

Suplente: D. Félix Cubillo Romera.

2º VOCAL: Titular: D. Santiago Caballero Rejas.

Suplente: Dña. M^a Pilar Bernal Marco.

3º VOCAL: Titular: D. Roberto Alvarez Alonso.

Suplente: D. Javier García Cabrerizo.

4º VOCAL: Titular: D. Ildefonso Nuñez Gómez.

Suplente: D. Dionisio Romera Puebla.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo: Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a nueve de octubre de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente, Efrén L. Martínez Izquierdo. Tomé razón, el Secretario General, José Antonio Calvo Sobrino. 3382

- - -

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la adquisición de un sistema de protección contra incendios, salida de emergencia y su instalación, con destino a la Rda. San José de El Burgo de Osma.

Se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2006/46.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: La adquisición de un sistema de protección contra incendios, salida de emergencia y su instalación.

b) Número de unidades a entregar: las previstas en las prescripciones técnicas.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: El Burgo de Osma, Rda. San José.

e) Plazo de entrega: 60 días desde el siguiente a la constitución de la garantía definitiva.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 114.916,22 euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 2.298,32 euros.

b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.es y en dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

f) Admisión de variantes: Si, de conformidad con lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas.

g) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 16 de octubre de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3409

SERVICIO RECAUDATORIO ZONA 2ª CAPITAL Y BURGO DE OSMA

El Recaudador Ejecutivo de la Excma. Diputación Provincial de Soria, zona segunda de la capital y Burgo de Osma.

HAGO SABER: Que en expediente Administrativo de Apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva contra D. Juan Castro Cámara, D.N.I. 02475518M, en el municipio de Alcubilla de Avellaneda, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en ésta Recaudación Expediente Administrativo de Apremio nº 01/4521 contra el deudor D. Juan Castro Cámara, D.N.I. 02475518M, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de IBI Rústica año 2003, e Imp. Munic. Vehículos de Tracción Mecánica años 2004 y 2005 que ascienden hasta el día de la fecha a la cantidad de 234,12 € de Principal, 46,84 € de recargo de apremio, más 600 € en concepto de costas e intereses de demora, en aplicación a lo regulado en el artº 26 de la Ley 58/2003 de 17 de Dcbr. General Tributaria, a resultas del procedimiento, ascendiendo el total a la suma de 880,96 €.

Habiendo sido debidamente notificado conforme al art. 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y 167 de la citada Ley General Tributaria, los créditos perseguidos en este expediente, no habiéndolos satisfecho, y en cumplimiento de la Providencia dictada el 16-6-2005,

habiendo hecho exclusión de los bienes embargables designados en prelación a los inmuebles en el art. 169 de la Ley General Tributaria.

En cumplimiento del art. 83 del R.G.R. de 2005.

DECLARO EMBARGADO los derechos de propiedad, titularidad y otros derechos reales del deudor, sobre las siguientes fincas Rústica en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda:

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS:

1.- RÚSTICA:

Labor o labradío regadío.

Polígono 9, parcela 5174.

Paraje: Porretal.

Superficie: 402 m².

Rfcª. Catastral: 42014ª009051740000TB.

Municipio: Alcubilla de Avellaneda.

Linderos: Fincas colindantes:

Polígono 9, parcela 20016 de Crescenciano Aguilera Aguilera.

Polígono 9, parcela 5173 de Juan Antonio García Ramírez.

Polígono 9, parcela 9005 de Confederación Hidrográfica del Duero.

2.- RÚSTICA:

Labor o labradío seco.

Polígono 9, parcela 5560.

Paraje: Valdurro.

Superficie: 1.810 m².

Rfcª. Catastral: 42014ª009055600000TY.

Municipio: Alcubilla de Avellaneda.

Linderos: Fincas colindantes:

Polígono 9, parcela 5743 de Sociedad vecinos de Alcoba T.

Polígono 9, parcela 5559 de desconocidos.

Polígono 9, parcela 5561 de Cristina Benito de Andrés.

Dichas fincas se hallan inscritas a favor del titular D. Juan Castro Cámara, D.N.I. 02475518M, al 100% de propiedad en el Registro de la Agencia Estatal de Admon. Tributaria de Soria, Catastro de Rústica. Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

Notifíquese conforme al art. 83 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los condueños o cotitulares, a los terceros titulares, poseedores o depositarios. Asimismo y según lo establecido en el art. 76 del R.G.R., se les requiere para que entreguen en este acto, el título de propiedad de la finca embargada en el plazo de 3 días a partir del día siguiente al de esta notificación.

TITULARES A QUIENES VA DIRIGIDA LA NOTIFICACIÓN

D. Juan Castro Cámara, D.N.I. 02475518M.

Dª. Francisca Jarilo Cabello, D.N.I. 04112834C.

Llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de éste expediente al Tesorero de la Excma. Diputación de Soria, para autorización de subasta en cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento.

Ignorándose otros posibles interesados, servirá el presente y su publicación de notificación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre 92, y artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue.

En disposición a cuanto determina el artículo 112.2 de la citada Ley General Tributaria, se les concede un plazo de 15 días naturales para tal comparecencia contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, si transcurrido este plazo no hubieran comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Contra la presente Diligencia, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, según lo establecido en el artículo 14 del R.D.L. del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo y art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, advirtiéndole en todo caso, que el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del R.G.R. de 2005 y 165 de la Ley General Tributaria.

Soria, 28 de septiembre de 2006.– El Recaudador, Jesús Corchón Calvo. 3237

— — —

El Recaudador Ejecutivo de la Excm. Diputación Provincial de Soria, zona segunda de la capital y Burgo de Osma.

HAGO SABER: Que en expediente Administrativo de Apremio que se instruye en esta Recaudación Ejecutiva contra D. Máximo Orte Jiménez, D.N.I. 16729540F, en el municipio de Castilruiz, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en ésta Recaudación Expediente Administrativo de Apremio nº 04/5806 contra el deudor D. Máximo Orte Jiménez, D.N.I. 16729540F, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Imp. Munic. Vehículos de Tracción Mecánica años 2003, 2004 y 2005, e IBI. Urbana año 2005, e IBI. Rústica años 2002 y 2003, que ascienden hasta el día de la fecha a la cantidad de 175,68 € de Principal, 35,14 € de recargo de apremio, más 600 € en concepto de costas e intereses de demora, en aplicación a lo regulado en el art. 26 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a resultas del procedimiento, ascendiendo el total a la suma de 810,82 €.

Habiendo sido debidamente notificado conforme al artº 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y 167 de la citada Ley General Tributaria, los créditos perseguidos en este expediente, no habiéndolos satisfecho, y en cumplimiento de la Providencia dictada el 1-12-2005, habiendo hecho exclusión de los bienes embargables designados en prelación a los inmuebles en el art. 169 de la Ley General Tributaria.

En cumplimiento del art. 83 del R.G.R. de 2005.

DECLARO EMBARGADO los derechos de propiedad, titularidad y otros derechos reales del deudor, sobre la siguiente finca Rústica en el término municipal de Matalebreras:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

RÚSTICA: Cereal seco

Polígono 1, parcela 83 del plano de Concentración Parcelaria.

Paraje: El Campillo.

Superficie: 1 Ha. 05 a. 60 ca. (10.560 m²).

Rfcª Catastral: 42182B001000830000GJ.

Municipio: Matalebreras.

Linderos: Fincas colindantes:

Polígono 1, parcela 81 de Jesús Gómez Martínez.

Polígono 1, parcela 82 de Donato García Hernández.

Polígono 1, parcela 9052 de Ayto. de Matalebreras.

Dicha finca se halla inscrita a favor del titular D. Máximo Orte Jiménez, D.N.I. 16729540F, al 100% de propiedad en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Soria. Ayuntamiento de Matalebreras. Tomo 1455, libro 16, folio 216. Finca 2569.

Notifíquese conforme al art. 83 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los condueños o cotitulares, a los terceros titulares, poseedores o depositarios. Asimismo y según lo establecido en el art. 76 del R.G.R., se les requiere para que entreguen en este acto, el título de propiedad de la finca embargada en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de esta notificación.

TITULARES A QUIENES VA DIRIGIDA LA NOTIFICACIÓN

D. Máximo Orte Jiménez, D.N.I. 16729540F.

Dª. Concepción García Hernández, D.N.I. (no consta).

Llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de éste expediente al Tesorero de la Excm. Diputación de Soria, para autorización de subasta en cumplimiento del Artículo 101 del citado Reglamento.

Ignorándose otros posibles interesados, servirá el presente y su publicación de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre 92, y artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, a fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue.

En disposición a cuanto determina el artículo 112.2 de la citada Ley General Tributaria, se les concede un plazo de 15 días naturales para tal comparecencia contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, si transcurrido este plazo no hubieran comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

RECURSOS: Contra la presente Diligencia, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, a partir de esta publicación,

ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, según lo establecido en el artículo 14 del R.D.L. del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo y artº 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, advirtiéndole en todo caso, que el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del R.G.R. de 2005 y 165 de la Ley General Tributaria.

Soria, 28 de septiembre de 2006.– El Recaudador, Jesús Corchón Calvo. 3246

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE TIERMES

Por López Osma, S. L. se solicita licencia municipal de obra para la realización de línea aérea de alta tensión y centro de transformación de 100 KVA a realizar en la parcela 516 del polígono 501 de Montejo de Tiermes, suelo rústico, lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y Reglamento de ejecución, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Montejo de Tiermes, 6 de octubre de 2006.– El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 3368

AGUILERA

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2006, así como el de basuras del mismo año, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aguilera, 29 de septiembre de 2006.– La Alcaldesa pedánea, Yolanda Molina Vesperinas. 3370

ÓLVEGA

José Manuel Revilla Córdoba, en nombre y representación de Eurofren Brakes, S.L. con domicilio en Avda. de Ágreda s/n de Ólvega solicita licencia municipal para Almacenamiento de Pastillas de Frenos en naves con emplazamiento en Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 2 de octubre de 2006.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3371

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de dos parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente

al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto: La enajenación de dos parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega:

- Parcela A, de 1.000 m².

- Parcela B, de 1.000 m².

Precio de licitación: El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades, que podrán ser mejoradas al alza:

- Parcela A: 12.000,00 euros.

- Parcela B: 12.000,00 euros.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que, en su caso, origine la preparación y formalización del contrato, así como el importe del anuncio de la subasta en el **Boletín Oficial de la Provincia**, corriendo además con los impuestos que correspondan y con los gastos de Notaría e inscripción en el Registro de la Propiedad.

Condiciones de la adjudicación: Se determinan en el pliego.

Garantías: No se exigen.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de trece días naturales desde la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentación a aportar por los licitadores: Deberán presentarse los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. y del N.I.F. o de la tarjeta de identificación fiscal, según se trate de personas físicas o sociedades.

- Poder bastante al efecto si se actúa en nombre de otra persona.

- Justificantes o declaraciones acreditativas, bajo la responsabilidad del declarante, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Modelo de proposición: Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo: "D., mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en calle nº, provisto de D.N.I. nº expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la convocatoria de subasta para la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº, del día, toma parte en la misma ofreciendo las cantidades que a continuación se indican:

Parcela solicitada

Precio ofrecido

Actividad a desarrollar en la parcela

Inversión prevista

Trabajadores que ocupará directamente

Número de empleos nuevos, que se generan

Acepta expresamente todas y cada una de las condiciones fijadas por los pliegos que rigen esta subasta.

Hace constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Entidades Locales. Lugar, fecha y firma.

Ólvega, 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3372

— — —

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Cont 4/2006.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de construcción de un edificio de siete viviendas en la confluencia de la calle Mayor con la plaza de Don Vicente.

- b) Lugar de ejecución: Ólvega.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses desde la formalización del contrato.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 575.550,01 euros, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

5.- *Garantías.*

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
- d) Teléfono: 976/192525.
- e) Telefax: 976/196071.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

- a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 4, categoría d).
- b) Otros requisitos: Capacidad técnica para asumir la ejecución de las obras.

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 12ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

e) Admisión de variantes: No.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

10.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3373

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

Por Copiso Soria se solicitó licencia urbanística y ambiental para el acondicionamiento y actividad para la distribución y venta de productos fitosanitarios en Monteagudo de las Vicarias (Soria).

Tramitándose el expediente como uso excepcional en suelo rústico, conforme a lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, tomándose como referencia para el cómputo el día siguiente al del último anuncio publicado.

Durante este plazo todos los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Monteagudo de las Vicarias, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde, Bienvenido J. Ibáñez Morales. 3374

REBOLLAR

Se pone de manifiesto que por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2006, la Sra. Alcaldesa Dª. Laura Prieto Arribas delega las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Bernardo Crespo Colás, debido a que se va a ausentar de la localidad por vacaciones, durante el período comprendido del 13 de octubre de 2006 al 6 de noviembre de 2006.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local y el artículo 47 del R.D.L. 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Rebollar, 3 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Laura Prieto Arribas. 3375

FUENTETOBA

Por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba en la sesión extraordinaria celebrada el día tres de octubre del año dos mil seis, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente de las obras de "Rehabilitación Edificio Lavadero Público en Fuentetoba", con un presupuesto total de 39.012,33 € (TREINTA Y NUEVE MIL DOCE COMA TREINTA Y TRES euros), IVA incluido, obras que se encuentra recogidas en Convenio suscrito con fecha ocho de agosto de 2006 con la Asociación Tierras Sorianas del Cid dentro del Programa Proder-2, con la siguiente financiación:

La financiación será la siguiente:

- Subvención Programa Proder-2: 23.407,40 €.
- Entidad Local Menor de Fuentetoba: 15.604,93 €.

TOTAL: 39.012,33 €.

Dicho documento y el proyecto técnico de dicha obra denominado "Edificio Lavadero Público Rehabilitación Total" que ha sido redactado por el arquitecto don Miguel Muñoz Roncero con un presupuesto de ejecución total de 39.012,33 € (TREINTA Y NUEVE MIL DOCE COMA TREINTA Y TRES EUROS) y ha sido aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio del año 2006, quedan expuestos al público por término de ocho días naturales contados desde el siguiente posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones o contra el proyecto técnico de las obras que son objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes características:

1.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de las obras de "Rehabilitación Edificio Lavadero Público en Fuentetoba" incluidas en Convenio suscrito con fecha ocho de agosto de 2006 con la Asociación Tierras Sorianas del Cid dentro del Programa Proder-2.

2.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3.- **TIPO DE LICITACIÓN:** 39.012,33 € (TREINTA Y NUEVE MIL DOCE COMA TREINTA Y TRES EUROS), IVA incluido, mejorables a la baja, así como en virtud de los criterios establecidos por la cláusula decimotercera del pliego de condiciones, que a continuación se relacionan por orden decreciente de importancia, indicándoseles respectivamente los porcentajes orientativos en que se valorarán:

- Menor precio ofertado: 60%.
- Menor plazo de ejecución de las obras: 20%.
- Mayor plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva: 20%.

El orden de consideración de los criterios citados precedentemente podrá ser variado por la mesa de contratación o el órgano de adjudicación definitiva si lo estimasen conveniente

a la vista de las razones que así lo aconsejen, mediante resolución motivada.

4.- **GARANTÍA PROVISIONAL:** 780,25 € (SETECIENTOS OCHENTA COMA VEINTICINCO EUROS).

5.- **GARANTÍA DEFINITIVA:** 4% (CUATRO POR CIENTO) del precio de adjudicación.

6.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** En los siguientes lugares:

- Entidad Local Menor de Fuentetoba, C/ La Fábrica nº 28 42190 Fuentetoba (Soria). Teléfono 975272000 los martes y jueves laborables desde la 17,00 hasta las 19,00 horas.

- Ayuntamiento de Golmayo, Ctra. Valladolid nº 34, 42119, Golmayo (Soria). Teléfono 975223683, los días laborables durante el plazo de admisión de solicitudes en horario de mañana de 9,00 a 14,00 horas.

7.- **PLAZO DE ADMISIÓN DE PROPOSICIONES:** 13 días (TRECE DÍAS) naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

8.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** El martes hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 20,30 horas (VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS) en la sede de la Entidad Local Menor de Fuentetoba mediante acto público.

Fuentetoba, 5 de octubre de 2006.- El Alcalde pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 3377

GOLMAYO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de agosto del año dos mil seis, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente de las obras de "Rehabilitación Total Edificio Lavadero Público de Las Fraguas" incluidas en Convenio suscrito con la Asociación Tierras Sorianas del Cid dentro del Programa Proder-2 con un presupuesto de 34.335,70 € (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COMA SETENTA EUROS), IVA incluido, con la siguiente financiación:

La financiación será la siguiente:

- Subvención Programa Proder-2: 20.601,42 €.
- Ayuntamiento de Golmayo: 13.734,28 €.

TOTAL: 34.335,70 €.

En la misma sesión plenaria ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra denominado "Edificio Lavadero Público Rehabilitación Total de Las Fraguas (Golmayo)" que ha sido redactado por el arquitecto Don Miguel Muñoz Roncero con un presupuesto de ejecución total de 34.335,70 € (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COMA SETENTA EUROS), IVA incluido.

Los dos documentos aprobados a que se ha hecho referencia, pliego de condiciones y proyecto técnico de las obras, quedan expuesto al público por término de ocho días natura-

les contados desde el siguiente posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones o contra el proyecto técnico de las obras que son objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes características:

1.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de las obras de "Rehabilitación Total Edificio Lavadero Público de Las Fraguas" que se encuentran incluidas en Convenio suscrito con la Asociación Tierras Sorianas del Cid dentro del Programa Proder-2.

2.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.** Concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3.- **TIPO DE LICITACIÓN:** 34.335,70 € (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COMA SESENTA EUROS), IVA incluido, mejorables en virtud de los criterios establecidos por la cláusula decimotercera del pliego de condiciones, que a continuación se relacionan por orden decreciente de importancia, indicándoseles respectivamente los porcentajes orientativos en que se valorarán:

- Menor precio ofertado: 60%.
- Menor plazo de ejecución de las obras: 20%.
- Mayor plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva: 20%.

El orden de consideración de los criterios citados precedentemente podrá ser variado por la mesa de contratación o el órgano de adjudicación definitiva si lo estimasen conveniente a la vista de las razones que así lo aconsejen, mediante resolución motivada.

4.- **GARANTÍA PROVISIONAL:** 780,25 € (SETECIENTOS OCHENTA COMA VEINTICINCO EUROS).

5.- **GARANTÍA DEFINITIVA:** 4% (CUATRO POR CIENTO) del precio de adjudicación.

6.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** Ayuntamiento de Golmayo, Ctra. Valladolid nº 34, 42190-Golmayo (Soria). Teléfono 975223683, los días laborables durante el plazo de admisión de solicitudes en horario de mañana de 9,00 a 14,00 horas.

7.- **PLAZO DE ADMISIÓN DE PROPOSICIONES:** 13 días (TRECE DÍAS) naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

8.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** El día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 12,15 horas (DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS) mediante acto público celebrado en la sede de este Ayuntamiento.

Si dicho día coincidiese con un sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

Golmayo, 21 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 3378

CABREJAS DEL PINAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de octubre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de reformas de adecuación del consultorio local en Cabrejas del Pinar, redactado por el Arquitecto D. José A. García de León, cuyo presupuesto de contrata es de 64.527,98 euros, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Durante este plazo podrán los interesados examinar el Proyecto y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cabrejas del Pinar, 6 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Fidel Soria García. 3380

— — —

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de agosto de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de reformas de adecuación del consultorio local de Cabrejas del Pinar por procedimiento abierto mediante concurso.

Procede la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra mencionada por procedimiento abierto mediante concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia** con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 18/2005.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: realización de la obra: Reformas de adecuación del consultorio local.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Cabrejas del Pinar.
- d) Plazo de ejecución (meses): Tres.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 64.527,98 (euros).

5.- *Garantía provisional.* 2%.

6.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Cabrejas del Pinar. 42146.
- d) Teléfono: 975 373 002.
- e) Telefax: 975 373 934.

f) E-mail: olga@cabrejesdelpinar.com.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de antes.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles desde el siguiente a este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

9. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.cabrejesdelpinar.org

Cabrejas del Pinar, 6 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Fidel Soria García. 3381

ALMAZÁN

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de implantación de las Ordenanza Fiscal núm. 30 de "Precio Público del Campo de Tiro de El Berbillete" aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 7 de agosto de 2.006, se eleva a definitivo y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica la Ordenanza Fiscal del Precio Público del Campo de Tiro de El Berbillete.

ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN Y LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL CAMPO DE TIRO DE EL BERBILLETE

I.- Concepto

De conformidad con lo previsto en los arts. 41 y ss. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), se establecen los siguientes precios públicos por la utilización del Campo de Tiro de El Berbillete.

II.- Requisitos para la utilización del campo de tiro.

Son requisitos para utilizar el Campo de Tiro tener la documentación reglamentaria exigible en cada una de sus modalidades.

III.- Tarifas

1.- Los precios quedan establecidos de la siguiente manera:

- Por cada ronda de 25 platos: 6 €.
- Por utilización de galería de tiro: 10 € persona/hora. 50 € grupo (máximo 10) hora.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y entidades profesionales: 12 € persona/día.
- Por reposición de diana: 0,30 €.
- Por reposición de silueta: 0,40 €.

2.- Se faculta a la Junta de Gobierno Local para la actualización de estas tarifas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de agosto

de 2006, entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y será de aplicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Almazán, 3 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 3384

NAVALCABALLO

Aprobado por la Junta Vecinal de Navalcaballo, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2006, el Proyecto Técnico de la obra "Acondicionamiento de Calles por Sustitución de Redes en Navalcaballo", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Don Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS 71.790,97 €.

Dicho proyecto se expone al público durante 8 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 9 de octubre de 2006.- El Alcalde pedáneo, Carmelo Ayllón Mateo. 3386

GÓMARA

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público los expedientes de modificación de las tasas siguientes:

Tasa por la prestación de los servicios de piscinas. Tasa por recogida de basuras. Tasa por suministro de agua a domicilio.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Gómara, 9 de octubre de 2006.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 3387

ABIÓN

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de la tasa siguiente:

Tasa por suministro de agua a domicilio.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Abión, 9 de octubre de 2006.– El Alcalde, Atilano Molinos Borobio. 3388

— — —

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional adoptado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, de imposición y ordenación de los Tributos siguientes:

TASA POR PRESTACIÓN

DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra la aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría de la Entidad Local Menor.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Abión, 9 de octubre de 2006.– El Alcalde, Atilano Molinos Borobio. 3389

FUENTEARMEGIL

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas municipales servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basura de Fuentearmegil correspondientes al primer semestre de 2006 en cumplimiento de la normativa vigente se someten a información pública, a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentearmegil, 28 de septiembre de 2006.– El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Encabo. 3255

— — —

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2006, las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado en cumplimiento de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se someten a información pública los expedientes respectos, a efectos de reclamaciones, por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobados.

Fuentearmegil, 6 de octubre de 2006.– El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Encabo. 3367

MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 37 Programa de Obras Menores 2006, rehabilitación de edificios municipales, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 12.000,00 euros, se somete a información pública por término de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 29 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Felipe González Varas. 3287

RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra menor nº 42 Programa de Obras Menores 2006 reparación edificios municipales en Retortillo de Soria, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 12.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 29 de septiembre de 2006.– El Alcalde Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 3288

CALATAÑAZOR

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma subasta, el aprovechamiento de caza durante 5 años, de 2006 a 2011 (temporadas de caza de 2006-2007 a 2010-2011 ambos inclusive) a ejecutar en el Monte nº 3114 "La Mata", se expone al público por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto de contratación:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de caza a ejecutar en el monte nº 3114 "La Mata".

b) Plazo de ejecución: 5 años, de 2006 a 2011 (temporadas de caza 2006-2007 a 2010-2011 ambos inclusive) dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 666,00 euros, mejorables al alza.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: 13,32 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: 13 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: la enumerada en la cláusula VIII del pliego.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de proposiciones:*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 14,30 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información:*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza, s/n.

c) Localidad: 42193, Calatañazor (Soria).

d) Teléfonos: 975 183641, 183169.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Anexo nº 1.

10.- *Gastos de anuncio:* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

ANEXO Nº 1
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., mayor de edad, vecino de municipio de, con domicilio en, titular del D.N.I. nº, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito con, enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha por el que se convoca subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la enajenación del aprovechamiento de caza durante 5 años, de 2006 a 2011 (temporadas de caza de 2006-2007 a 2010-2011 ambos inclusive) a ejecutar en el Monte nº 3114 "La Mata", y conocido el Pliego Particular de Condiciones Técnico Facultativas y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, cuyos particulares conoce y acepta, toma parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Calatañazor, 28 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Ernesto Ucero Vinuesa. 3264

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2006, el proyecto técnico de la obra "Depuración en Abioncillo de Calatañazor y final de abastecimiento", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Francisco Plaza Beltrán, que cuenta con un presupuesto total de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (48.865,94) se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con carácter de urgencia y por un período de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 25 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Ernesto Ucero Vinuesa. 3220

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2006, el padrón provisional de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2006, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 2 de octubre de 2006.- El Alcalde, Ernesto Ucero Vinuesa. 3347

MACOMUNIDADES

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE ALMENAR DE SORIA, TORRUBIA DE SORIA Y PORTILLO DE SORIA

CONVOCATORIA pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Almenar de Soria, Torrubia de Soria y Portillo de Soria.

Producida la vacante en la plaza de Secretaría de esta Agrupación de Municipios de Almenar de Soria, Torrubia de Soria y Portillo de Soria, cuya cobertura resulta necesaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, el Sr. Presidente de la Agrupación, por Resolución de fecha 26 de septiembre de 2006, acordó la provisión mediante nombramiento interino de la mencionada plaza, así como de aprobación de las bases para su provisión que a continuación se transcriben:

BASES:

1ª.- Características del puesto. Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, según el artículo 22 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

2ª.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de esta Agrupación, (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almenar de Soria), ajustadas al modelo que se recoge en la Base 12ª, presentándolas en el Registro del citado Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia** así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen y de la titulación exigida en la base 3ª c). Los méritos y la titulación exigida en la base 3ª c) se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados. Los aspirantes señalarán en la solicitud un número de teléfono para poder convocarles, en su caso, a las pruebas selectivas o entrevista.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Agrupación su interés en el desempeño del mismo. Si existiera algún funcionario con habilitación de carácter nacional interesado en el desempeño del mismo, el procedimien-

to se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en el que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección del interino.

3ª.- Requisitos para participar en la selección. Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

a) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes licenciaturas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía o Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única del R.D. 834/2003, de 27 de Junio, continuarán siendo válidas para el acceso a la Subescala las titulaciones anteriormente recogidas en el modificado art. 22.1 a) y b) del R.D. 1174/1987, de 18 de Septiembre, siendo las siguientes: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

b) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

d) No estar incurso en causa de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

4ª.- Procedimiento de Selección: El procedimiento de selección será el Concurso. Los méritos a valorar, que deberán poseerse el último día del plazo de presentación de solicitudes se ajustarán al siguiente baremo:

4.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

4.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.
- b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.
- c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones ad-

ministrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

4.3.- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

4.4.- La Comisión de valoración, si lo estima oportuno, podrá realizar entrevista para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, valorándose la misma hasta un máximo de 3 puntos.

La realización de la entrevista se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

5ª.- Calificación definitiva. La calificación definitiva se obtendrá sumando las puntuaciones de los méritos alegados en el concurso y la entrevista en su caso.

6ª.- Composición del órgano de selección. La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almenar de Soria. *Suplente:* Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrubia de Soria.

Vocal: Don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria o funcionario del grupo A en situación de servicio activo en quien delegue.

Vocal Secretario: Don Manuel González Pérez, Funcionario con habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría, Categoría Superior. Jefe del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Soria. *Suplente:* Funcionario con habilitación de Carácter Nacional en quien delegue.

Vocales con voz pero sin voto: Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrubia de Soria y Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Portillo de Soria.

7ª.- Valoración de los méritos. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes se efectuará por la Comisión de Selección en el Ayuntamiento de Almenar de Soria a partir del quinto día hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes, decidiéndose en el mismo acto, si se procede o no la realización de la entrevista prevista en la base 4.4.

8ª.- Presentación de documentación. El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Agrupación en el plazo de cinco días la siguiente documentación: fotocopia del

Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

9ª.- Nombramiento. La comisión de selección propondrá al Sr. Presidente de la Junta de la Agrupación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El presidente de la Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

10ª.- Retribuciones. Por el desempeño del puesto, el funcionario interino percibirá el 100% de las retribuciones básicas (excluidos trienios) y de las complementarias que tenga asignado el puesto o se asigne en el futuro.

11ª.- Toma de posesión y cese. El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento. El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril de 2005

12ª.- La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

13ª.- Modelo de solicitud: Las solicitudes se ajustarán al siguiente modelo:

Don/Doña , con D.N.I. nº y lugar a efecto de notificaciones y comunicaciones y teléfono,

EXPONGO:

PRIMERO.- Que deseo ser admitido para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Almenar de Soria, Torrubia de Soria y Portillo de Soria, cuya convocatoria ha sido publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha

SEGUNDO.- Que reúno todas las condiciones exigidas en las Bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

TERCERO.- Que apporto la documentación acreditativa de la titulación exigida en la base 3ª c), así como de los siguientes méritos que alego poseer a efectos de valoración documentación que acredito mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados

Por lo que SOLICITO:

Ser admitido en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención In-

tervención de la Agrupación de Municipios de Almenar de Soria, Torrubia de Soria y Portillo de Soria.

En a de de 2006.

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENAR DE SORIA (SORIA)

Almenar de Soria, 26 de septiembre de 2006.- El Presidente, Jesús Lorenzo Borobio Gómara. 3396

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, para el suministro de G.L.P. en el conjunto residencial de Avda. Navarra s/n, de la localidad de Ágreda.

En aplicación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la distribución de G.L.P. canalizado en el conjunto residencial de la Avenida de Navarra s/n, de la localidad de Ágreda, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Repsol-Butano, S.A.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa para el suministro de G.L.P. canalizado con posibilidad de dar servicio también con Gas Natural Canalizado, para usos domésticos, industriales y comerciales en el conjunto residencial de la Avenida de Navarra s/n, del término municipal de Ágreda.

Características de la Instalación: Estación de G.L.P., formada por un centro de almacenamiento de 10.000 litros enterrado, con sus correspondientes equipos de regulación y vaporización. Red de distribución en polietileno SRD-11 (Norma DIN: 53.333/90). Presión de distribución de G.L.P.: 1'75 kg/cm².

Presupuesto: 10.580 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, puedan examinar el proyecto en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo nº 5 4ª planta, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas así como proyecto en concurrencia, todo ello en el plazo máximo de veinte días, a contar a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio.

Soria, 7 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio, por delegación del Delegado Territorial, en virtud de Resolución de 12 de junio de 2002 (B.O.C. y L. nº 124, de 28.06.02), Gabriel Jiménez Martínez. 3353

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 509/06, por el fallecimiento de doña Julia Garijo Las Heras, nacida en Viana de Duero-Soria, el día 21 de julio de 1912, estado civil soltera, con último domicilio en C/ Juan Antonio Simon, 18-5º de (Soria), habiendo fallecido en Soria, el día 3 de Febrero de 1986, así como del fallecimiento de doña Milagros Garijo Las Heras nacida en Viana de Duero-Soria, el día 27 de noviembre de 1918, estado civil viuda de D. Manuel Palacios Santamaría- y sin descendientes, con último domicilio en San Pedro Manrique de (Soria), habiendo fallecido, el día 5 de marzo de 2006. Ambas eran hijas de D. Pío Garijo Marina y Dña. Máxima Las Heras Peláez, de cuyo matrimonio nacieron ocho hijos llamados, Dña. Rosa, Dña. Luisa, Dña. Basilia, Dña. Julia, Dña. Emiliana, Dña. Milagros, don Celedonio, Dña. Angelita Garijo Las Heras, habiéndoles premuerto los padres y/o hermanos, quedando en la actualidad los sobrinos:

Respecto de la causante doña Julia Garijo Las Heras: sus sobrinos don José, doña María Teresa, doña María Concepción y doña María Pilar Garijo Ruiz, hijos del hermano premuerto don Celedonio Garijo Las Heras, doña María Ángeles, don Joaquín García Garijo, hijos de la hermana premuerta doña Angelita Garijo Las Heras.

Respecto de la causante doña Milagros Garijo Las Heras: sus diez sobrinos don Emiliano, don Alfredo y doña Dolores Rupérez Garijo hijos de la hermana premuerta Dña. Rosa Garijo Las Heras; igualmente su sobrina doña Juana Tello García, hija de la premuerta hermana doña Luisa Garijo Las Heras; así como los sobrinos don José, doña María Teresa, doña María Concepción, doña María Pilar Garijo Ruiz, hijos del premuerto hermano Celedonio Garijo Las Heras, y por último sus dos sobrinos doña María Ángeles y don Joaquín García Garijo, hijos de la premuerta hermana doña Angelita Garijo Las Heras.

Es por lo que habiéndose promovido por doña María Teresa Garijo Ruiz, sobrina de las causantes, asistido por el Letrado Sr. Folch Burillo, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato de las finadas doña Julia y doña Milagros Garijo Las Heras, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 6 de octubre de 2006.- El Secretario, Vicente Crusells Canales. 3385

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria